CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2021
"IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE LACTANCIA"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"MES INGENIERIA S.A."**, con **RUC N° 80019001-7**, domiciliada en Maestro Félix N° 196 esq. Valeriano Zeballos, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Marcelo Eduardo Sánchez Quintana,** con Cédula de Identidad N° 3.400.688, en carácter de Representante Legal, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE LACTANCIA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El objeto del contrato es: "IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE LACTANCIA". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 395.581.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE LACTANCIA", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 731/2021. ----------

SENACSA PRESIDENCIA

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

MES INGENIERIA
Ing. Marcelo Sánchez
Director

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Present.	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	25181701-9998	CONTENEDOR 20"	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1		
1.1		Contenedor 20"	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	18.000.000	18.000.000
2	73121602-007	TRABAJOS DE HERRERÍA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1		
2.1		Estructura metálica paredes	N/A	N/A	Metro lineal	EVENTO	1	17	65.000	1.105.000
2.2		Estructura metálica techo	N/A	N/A	Metro lineal	EVENTO	1	6	65.000	390.000
2.3		Estructura metálica divisorias	N/A	N/A	Metro lineal	EVENTO	1	3,4	145.000	493.000
3	72131601-010	ABERTURAS	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1		
3.1		Puerta metálica exterior con marco	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.460.000	1.460.000
3.2		Ventana corrediza blindex con marco 1.40 m x 1.10m	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.225.000	1.225.000
4	72101607-002	REVESTIMIENTO CON AILACIÓN ISOPOR	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1		
4.1		Revestimiento PVC estándar paredes	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	44,2	123.000	5.436.600
4.2		Revestimiento PVC estándar techo	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	15	123.268	1.849.020
4.3		Revestimiento PVC estándar paredes internas	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	8,84	144.000	1.272.960
5	72131601-001	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1		
5.1		Boca de luz	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	6	110.000	660.000
5.2		Boca de tomas comunes	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	6	112.831	676.986
5.3		Boca de tomas computadoras	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	142.000	142.000
5.4		Boca de tomas schuko	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	177.000	177.000
5.5		Boca de A.A.	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	2	212.548	425.096
5.6		Tablero trifásico	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.300.000	1.300.000
5.7		Artefacto LED redondo	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	6	217.246	1.303.476

Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: +595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

MES INGENIERIA
Ing. Marcelo Sánchez
Director

5.8		Toma industrial trifásico exterior	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	140.550	140.550
6	72131601-009	PISO	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1		
6.1		Piso vinílico de alto tráfico, incluye zócalo, esp. 3mm	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	15	163.000	2.445.000
7	72131601-012	PINTURA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1		
7.1		Pintura antióxido interior y exterior	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	59,8	21.876	1.308.185
7.2		Pintura sintético mate interior y exterior	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	59,8	34.164	2.043.007
8	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO			Unidad	EVENTO	1	1		
8.1		A.A. de 18.000BTU con 3 m cañería	TOKYO	CHINA	Unidad	EVENTO	1	2	4.060.000	8.120.000
9	72131601-011	INSTALACIÓN SANITARIA	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1		
9.1		Instalación de agua frío/caliente	N/A	N/A	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1	930.000	930.000
9.2		Kichinet con bacha y canilla flotante 1.20 x 0.60	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.700.000	1.700.000
9.3		Desague cloacal de kichinet con registro de 40cm x 40cm	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	601.667	601.667
9.4		Termo calefón termo tanque de 50 litros	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.207.133	1.207.133
9.5		Instalación de agua corriente y desagüe cloacal para lavamanos- MODO COVID, en acceso (no incluye lavatorios y llaves)	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	617.500	617.500
10	72102602-011	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN			Unidad	EVENTO	1	1		
10.1		Frigo bar color blanco	TOKYO	CHINA	Unidad	EVENTO	1	2	1.280.000	2.560.000
10.2		Juego de sillones acolchonados color blanco cuerina patas de madera 20cm con posa pie	TUPI	PARAGUAYA	Unidad	EVENTO	1	2	1.208.333	2.416.666
10.3		Mesa star torneada	TUPI	PARAGUAYA	Unidad	EVENTO	1	1	661.668	661.668
10.4		Dispensador de jabón líquido color blanco mediano	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	124.000	124.000
10.5		Dispensador para toallas de papel color blanco mediano	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	122.000	122.000

José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

MES INGENIERIA
Ing. Marcelo Sánchez
Director

10.6		Dispensador para agua potable para consumo/bebedero eléctrico pedestal	TOKYO	CHINA	Unidad	EVENTO	1	1	578.333	578.333
10.7		Extintor PQS - ABC de 10 kg	PREFIRE	PARAGUAYA	Unidad	EVENTO	1	1	514.833	514.833
11	72152102-001	EXTERIORES			Unidad	EVENTO	1	1		
11.1		Dado de H°Ciclopeo de 0,70x0,70 x 0,70 de alto	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	4	431.000	1.724.000
11.2		Construcción de camineros de canto rodado de 1.50m de ancho, con contrapiso de cascote esp. 0.10m	N/A	N/A	Metros cuadrados	EVENTO	1	30	122.000	3.660.000
11.3		Acometida aerea desde la columna existente con cable multifilar de 2x6 mm tipo taller	N/A	N/A	Metro lineal	EVENTO	1	4	267.667	1.070.668
11.4		Instalación de línea subterránea desde el registro en la columna hasta el tablero en el contenedor	N/A	N/A	Metro lineal	EVENTO	1	15	88.500	1.327.500
11.5		Registro eléctrico de 25x25x30 con doble tapa	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	316.667	316.667
11.6		Plantas ornamentales-jardinería	N/A	N/A	Unidad Medida Global	EVENTO	1	1	1.650.000	1.650.000
12	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL			Unidad	EVENTO	1	1		
12.1		Limpieza y retiro de escombros	N/A	N/A	Unidad	EVENTO	1	1	1.000.000	1.000.000
									PRECIO TOTAL G.	**72.755.515**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 72.755.515** (guaraníes setenta y dos millones setecientos cincuenta y cinco mil quinientos quince). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

SENACSA PRESIDENCIA

José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

MES INGENIERIA
Ing. Marcelo Sánchez
Director

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

PREPARACIÓN DE LOS TRABAJOS: Duración del período de movilización:

- Duración del período de movilización: 5 (cinco) días hábiles
- El Contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro de 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato. ----------

PERIODO DE CONSTRUCCIÓN, LUGAR Y OTROS DATOS:

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

El plazo de Ejecución será de 30 (treinta) días calendarios, desde la fecha establecida en el Acta de Inicio, (entrega de predio) emitida por el Departamento de Fiscalización de Obras, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de formalización del Contrato. ----------

La Recepción Provisoria de la obra será "Total" a los 30 (treinta) días calendarios posteriores al inicio de los trabajos.----------

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de: 120 (ciento veinte) días calendarios después de la recepción provisoria de la obra. ----------

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos. ----------

Plazo de Ejecución: El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato, además de lo siguiente:

a) La entrega de la Zona de Obras, por parte de la Contratante al Contratista. ----------

RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS: La recepción provisoria de las obras será: *Total*

Las modalidades de recepción de las obras por etapas son las siguientes: no aplica

- Dentro del plazo de veintiún (21) días contados a partir de la fecha de recibo de la notificación que realiza el fiscal de obra al contratista, se procederá a realizar las operaciones previas a la recepción de las obras, salvo que se indique un plazo menor: no aplica.----------
- Pruebas incluidas en las operaciones previas a la recepción provisional de las obras: verificación del funcionamiento de las diversas instalaciones previstas en el contrato; verificación del correcto funcionamiento de las aberturas, de las aislaciones, fijación de los revestimientos, adherencia de las pinturas, verificación de los trabajos reclamados por Libro de Obra con anterioridad y cualquier otro ítem que el Fiscal considere oportuno o que esté en las Especificaciones Técnicas. El Contratista deberá colaborar con la Contratante para la realización de las pruebas, poniendo a su disposición los recursos humanos y materiales necesarios. ----------
- Constatación del retiro de las instalaciones del lugar de trabajo y de la reposición de los terrenos y lugares a su estado normal, con las siguientes disposiciones: No aplica.

RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LAS OBRAS:

- La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 120 (ciento veinte) días calendarios después de la recepción provisoria de las obras. ----------
- El fiscal de obra enviará al contratista las listas detalladas de defectos de construcción descubiertos, en el plazo de: a más tardar 120 (ciento veinte) días calendarios. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración de Contratos y la Fiscalización de Obras. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

SENACSA PRESIDENCIA
José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

MES INGENIERIA
Ing. Marcelo Sánchez
Director

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

PROGRAMA DE EJECUCIÓN: El contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro del plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la firma del contrato, salvo que se indique lo contrario en este apartado: dentro de los 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de la firma del contrato. ----

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: "IMPLEMENTACIÓN DE SALA DE LACTANCIA" – ID N° 395.581. ----------

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. ----------

FONDOS DE REPARO:

Del monto de pago de cada certificado, la contratante deducirá un cinco por ciento (5%) en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta al contratista dentro del plazo establecido en el art. 39 de la Ley N° 2051/03, en forma posterior a la recepción definitiva. ----------

Este fondo podrá ser sustituido por una póliza de seguros a satisfacción de la contratante emitida por una compañía de seguros autorizada a operar y emitir pólizas en la República del Paraguay: *NO podrá ser reemplazada por póliza de seguro.* ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: **10 % del monto total del contrato.** ----------

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. ----------

Período de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: a partir de la suscripción del contrato hasta la recepción definitiva de la obra.----------

PÓLIZAS DE SEGURO:

No obstante, las obligaciones que se establezcan en el presente apartado, el contratista será en todo momento el único responsable y protegerá a la contratante frente a cualquier reclamación de terceros por concepto de indemnización por daños de cualquier naturaleza o lesiones corporales producidas como consecuencia de la ejecución del presente contrato por el contratista, sus subcontratistas y su respectivo personal. ----------

El contratista contratará los seguros que incluirá como mínimo:

• **Seguro contra daños a terceros:** El contratista suscribirá un seguro de responsabilidad civil que comprenderá los daños corporales y materiales que puedan ser provocados a terceros como consecuencia de la realización de los trabajos, así como durante el plazo de garantía. El capital asegurado es de no inferior a G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) por persona y hasta G. 100.000.000 (cien millones de guaraníes) por vez. ----------

La póliza de seguros debe especificar que el personal de la contratante, el fiscal de obra, así como el de otras empresas que se encuentren en la zona de obras se considerarán como terceros a efectos de este seguro de responsabilidad civil.----------

SENACSA PRESIDENCIA
Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

MES INGENIERIA
Ing. Marcelo Sánchez
Director

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

• **Seguro contra accidentes de trabajo:** El contratista contratará todos los seguros necesarios para cubrir accidentes de trabajo requeridos por la reglamentación vigente por la cantidad de personal que efectivamente se encuentre trabajando en la obra debidamente identificados e individualizados. El contratista será responsable de que sus subcontratistas también cumplan con esa obligación. El contratista mantendrá indemne a la contratante y al fiscal de obras frente a todos los recursos que el personal del contratista o el de sus subcontratistas pudieran ejercer en este sentido. El capital asegurado es de: para amparar a su personal que cubra, en caso de muerte y/o incapacidad total permanente, un importe no inferior a G. 50.000.000 (cincuenta millones de guaraníes) por persona, incluyendo además los riesgos de incapacidades parciales permanentes, proporcionales a la suma anteriormente señalada. ----------

• **Seguro contra los riesgos en la zona de obras:** El contratista suscribirá en conformidad con la reglamentación aplicable un seguro contra todo riesgo en la zona de obras. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá, por lo tanto, todos los daños materiales que puedan sufrir todos los bienes incluidos en el contrato, en particular los daños debidos a un defecto de concepción o diseño, a defectos del material de construcción o a la realización de trabajos defectuosos, a fenómenos naturales, a la remoción de escombros después de un siniestro. Este seguro también deberá proteger contra los daños materiales ocasionados por fenómenos naturales. El capital asegurado no podrá ser inferior a G. 100.000.000 (cien millones de guaraníes). ----------

Los seguros indicados no eximirán al Contratista de sus responsabilidades por los daños cuyo valor sea superior al valor de las pólizas contratadas. ----------

Las condiciones de expedición de los seguros indicados precedentemente, son: Los **seguros contra daños a terceros y accidentes de trabajo** deberán permanecer vigentes hasta la recepción provisional de la obra objeto del contrato. ----------

El seguro contra riesgos en la **Zona de Obras** deberá permanecer vigente por un período de doce (12) meses después de la recepción provisional de las mismas. ----------

Estos seguros deberán ser presentados antes del INICIO DE LOS TRABAJOS y con vigencia desde la fecha de inicio de las Obras, hasta los plazos antes mencionados. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ---------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos, y forma de cálculo: Multa = Monto no ejecutado x 0.10 % por días de atrasos.----------

SENACSA PRESIDENCIA
Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

MES INGENIERIA
Ing. Marcelo Sánchez
Director

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

El Contratista deberá abonar a la Contratante por cada día calendario de atraso en los plazos parciales o totales conforme al Cronograma establecido y aprobado, una indemnización igual a un décimo del uno por ciento (0,1%) del monto de la sumatoria de avance de obra no ejecutado por Lote, hasta alcanzar el monto de la Garantía de Cumplimiento, por lo que la convocante podrá rescindir el contrato o en caso de no hacerlo podrá seguir aplicando las multas establecidas en dicho punto según corresponda.---------
El monto de la multa se deducirá de cualquier suma que la Contratante pudiera adeudar a la Contratista, una vez establecido los días de atraso por el fiscal de obras. ----------
Este procedimiento será asentado en un acta firmado por el representante legal del Contratista y el Fiscal de Obras.----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 28 mes junio y año 2021.----------

MES INGENIERIA
Ing. Marcelo Sánchez
Director

POR MES INGENIERIA S.A.
Sr. Marcelo Eduardo Sánchez Quintana
REPRESENTANTE LEGAL

SENACSA PRESIDENCIA

POR EL SENACSA
Dr. José Carlos Martin C.
PRESIDENTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863